FUNDAMENTOS

Con fecha 20 de noviembre del año 2008 la Comisión Permanente por la Memoria, la Justicia y la Afirmación de la Democracia dirigió al Consejo Deliberante de Viedma -para que éste lo trasladara luego al Poder Ejecutivo Municipal-, el pedido de concesión de un espacio público en la Costanera de Viedma, sobre el río, donde termina en esa zona el Boulevard Ituzaingó, frente del inmueble conocido como la "La Casona" y que fuera en la época del "Proceso Militar" sede del Servicio de Inteligencia del Ejército.

"La Casona" fue transferida por parte del Estado Mayor General del Ejército al gobierno de Río Negro en 2004, y en atención a lo establecido por el Artículo 6° de la ley 23985, modificada por ley 25393, queda constancia de que "destinará el predio a las actividades de Derechos Humanos y otras bajo la órbita del Ministerio de Gobierno", ratificado luego por decreto 659 del 16 de junio del 2005.

Asimismo, mediante la ley 4363, el inmueble fue denominado con el nombre de "Eduardo Chironi", en homenaje a quien en vida fuera un permanente luchador por la vigencia de esos derechos. Chironi, en tiempos de la dictadura militar, sufrió la persecución, la tortura y la cárcel.

La organización, que promueve la iniciativa en torno a la cual se funda la presente declaración, funciona hace varios años y convoca a representantes de toda la comunidad para desarrollar actividades y eventos vinculados a la temática de los Derechos Humanos.

La recordación todos los años del golpe de estado del 24 de marzo, a partir de distintas actividades que buscan mantener viva la memoria sobre uno de los períodos más oscuros de nuestra historia, es una de las realizaciones más emblemáticas que desarrollan sus integrantes. Es, por definición, un espacio móvil, creciente y que, por las mismas razones, nunca se constituyó con los aspectos formales de cualquier otra institución en tanto comprende a diversas organizaciones, como la APDH, la Red por el Derecho a la Identidad, entidades artísticas, culturales, gremios, escuelas y ciudadanos que encuentren en este espacio un ámbito de encuentro y expresión de la memoria.

Como es de conocimiento de las comunidades de la comarca Viedma-Patagones, el Parque de la Memoria, en los jardines del Centro Municipal de Cultura, recuerda a los muertos y desaparecidos por el terrorismo de estado. Pero por sus características, familiares de los

ciudadanos que allí son recordados, iniciaron hace ya algunos años gestiones a los efectos de realizar un monumento que no requiriera de una permanente restauración tal como sucede en la actualidad por las características estructurales que tiene el mismo.

En varias reuniones con personal técnico del Municipio de Viedma se explicitaron las características que debería tener el mismo. De los estudios surgió que el lugar no reúne las mejores condiciones puesto que el espacio disponible es exiguo y difícilmente se podría lograr la integración del monumento con la estructura dominante en ese espacio, el Centro Municipal de Cultura.

En ese marco se sugirió la posibilidad de emplazarlo en el espacio oportunamente peticionado, porque permite armonizar el monumento con el entorno y porque además tiene una alta carga simbólica. Frente a "La Casona" -que como ya apuntamos lleva por ley el nombre de Eduardo Chironi- no existen limitaciones como las apuntadas y además el sitio tiene mayor relevancia desde el punto de vista de la circulación del público, cuestión para nada menor si lo que se busca es establecer un punto de referencia que mantenga viva la memoria de los caídos durante la dictadura y lo que ésta significó en términos históricos y políticos.

Por las cuestiones técnicas referidas y los acuerdos ya existentes, la Subsecretaría de Cultura del Municipio llamó a Concurso Público para la realización del monumento, con la conformación de un jurado integrado por familiares, funcionarios y especialistas que se expidió con fecha 30 de abril del corriente año. En función de todo lo expuesto proponemos esta declaración, con el objeto de que el parlamento de Río Negro pondere con el máximo énfasis esta iniciativa que ha sido producto del trabajo y compromiso de una organización que nació para que nunca olvidemos, como dice la canción, que "Todo está cargado en la memoria, / arma de la vida y de la historia".

Por ello:

Autor: Pedro Pesatti, Adriana Gutiérrez

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo el concurso público para la realización del monumento recordatorio a los muertos y desaparecidos durante la última Dictadura Militar (1976-1983) de la Comarca Viedma-Patagones y su especial reconocimiento a quienes resultaran elegidos y/o con mención por el jurado que se expidió con fecha 30 de abril de 2009, según consta en los registros de la Municipalidad de la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.